

Preguntas Frecuentes

Concurso

FONDO DE INVESTIGACIÓN EN AGRICULTURA EN CONTEXTOS DE ESCASEZ HÍDRICA" - ASIGNACIÓN RÁPIDA AÑO 2025 Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento

1. ¿Quiénes pueden postular?

Podrá postular como Institución Beneficiaria, toda Persona Jurídica Nacional, pública o privada, sin fines de lucro que tenga como objeto el desarrollo de labores de ciencia e investigación científica y tecnológica y/o de innovación, como universidad acreditada institucionalmente, instituto de investigación, instituto tecnológico público, centro de investigación, corporación, fundación. En caso de resultar adjudicada en la presente convocatoria, será la responsable frente a ANID de la ejecución del proyecto, así como del adecuado cumplimiento de los objetivos y resultados de este.

2. ¿Cuál es la modalidad de postulación?

La propuesta podrá ser presentada en una de las dos modalidades siguientes:

- Postulación Individual. Corresponde a la postulación realizada por una sola institución en calidad de beneficiaria.
- Postulación Conjunta. Corresponde a la postulación de una institución en calidad de Institución Beneficiaria con una o más Instituciones Asociadas. En este caso, la relación jurídica con ANID estará a cargo de la Institución Beneficiaria.

Cada Institución participante (ya sea en calidad de beneficiaria o asociada), podrá postular en una sola propuesta, ya sea en modalidad individual o conjunta. Cualquier postulación adicional será declarada fuera de bases, considerándose para el proceso sólo la primera postulación recibida.

3. ¿Cuál es el monto de financiamiento?

El monto máximo de recursos que se puede solicitar es de \$191.000.000 (ciento noventa y un millón de pesos chilenos), los que serán transferidos en una cuota al inicio del proyecto.

No obstante, este presupuesto estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de ANID y podrá ser modificado, con base en los resultados del proceso de evaluación y adjudicación de esta convocatoria.



4. ¿Cuál es la duración del proyecto?

El período de ejecución del proyecto será de 12 meses en los cuales deberán cumplirse todos los objetivos propuestos y los resultados comprometidos.

El proyecto podrá contemplar por una única vez hasta 4 meses máximos adicionales al plazo descrito precedentemente, con el fin de dar término al proyecto, sujeto a la condición del envío de una carta formal, al menos 60 días antes de la fecha de cierre del proyecto. Dicha solicitud será analizada y resuelta por ANID en virtud de los antecedentes presentados. La ampliación del plazo no involucrará transferencia de recursos adicionales por parte de ANID.

5. ¿Cuáles son los documentos obligatorios?

- Formulario de postulación en idioma español (según formato ANID).
- Presupuesto (según formato ANID).
- Carta de validación curricular del/la Director/a, donde certifica que todo el Equipo de Investigadores incluido el/la Director ha registrado la información curricular en el Portal del Investigador (<https://investigadores.anid.cl>). Deberá descargar modelo, completarlo e incorporarlo en la postulación en formato PDF.
La información curricular registrada en el Portal del Investigador por todos los miembros del equipo debe tener un grado de completitud tal que permita la evaluación y acreditar la experiencia en investigación del equipo que se propone.
- Carta de compromiso institucional firmada por el/la representante legal de la institución beneficiaria (según formato ANID)
- Cartas de compromiso de las instituciones asociadas en caso de que corresponda (según formato ANID), firmadas por sus respectivos representantes legales, deberán ser digitalizadas y adjuntadas a la postulación en línea en formato PDF.
- Documento donde conste el objeto social de la institución postulante y asociada(s) en caso de concurrir, como estatutos o acta de constitución.

6. ¿Cuáles son las incompatibilidades, restricciones y obligaciones para postular a este concurso?

- No podrán postular a esta convocatoria quienes sean integrantes del Panel de evaluación.
- Cada Institución participante (ya sea en calidad de beneficiaria o asociada), podrá postular en una sola propuesta, ya sea en modalidad individual o conjunta. Cualquier postulación adicional será declarada fuera de bases, considerándose para el proceso sólo la primera postulación recibida.
- No se aceptarán postulaciones fuera de plazo ni se recibirá información o documentación adicional o complementaria una vez finalizado el plazo de postulación. Cabe señalar que





las modificaciones a la postulación sólo se podrán realizar antes de validar el envío del formulario y antes de la fecha de cierre del concurso.

7. ¿Dónde puedo hacer consultas?

Las consultas deben ser dirigidas por escrito a la plataforma Ayuda ANID <https://ayuda.anid.cl>, desde la apertura del concurso y hasta 5 días hábiles antes al cierre de la convocatoria.

8. ¿Cómo envío la postulación?

Para realizar la postulación en línea, debe presentar el proyecto en formato digital utilizando la plataforma de postulación de ANID en <https://auth.anid.cl/>

9. ¿Hasta cuándo puede firmarse el convenio?

Una vez aceptada la adjudicación, ANID le comunicará a la Institución Beneficiaria la fecha en que debe suscribir el respectivo convenio, solicitando además la documentación necesaria para tales efectos.

10. ¿Cuándo inicia el proyecto?

Para efectos de seguimiento del proyecto, se entenderá que la fecha de inicio corresponde a la fecha de la resolución que aprueba el convenio.

